



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00880523- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00880523- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2023-175-UNC-DEC#FCC que aprueba los Calendarios Académicos para el ciclo lectivo 2024 de la Licenciatura en Comunicación Social, el Profesorado Universitario en Comunicación y las Carreras a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar las fechas de exámenes de febrero/marzo y la fecha de inicio de clases del 1er cuatrimestre de 2024.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectifíquese el Artículo 1º de la RHCD-2023-175-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente manera: "donde dice: "Licenciatura en Comunicación Social", debe decir: "Licenciatura en Comunicación Social, que se incorpora como Anexo I (IF-2023-01018944-UNC-SA#FCC) y forma parte de la presente. Donde dice: "Profesorado Universitario en Comunicación", debe decir: "Profesorado Universitario en Comunicación, que se incorpora como Anexo II (IF-2023-01018965-UNC-SA#FCC) y forma parte de la presente" y Donde dice: "Carreras a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación", debe decir: "Carreras a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se incorpora como Anexo III (IF-2023-00909361-UNC-SA#FCC) y forma parte de la presente".

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Secretaría de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

